



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0127/04/24

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/1900/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 15 de abril de 2024

BIENES COMUNALES DE AMECAMECA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Abril de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 225C02000-001/2022-NA de fecha 09 de Febrero de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Bienes Comunales de Amecameca, Amecameca, P-15-009-AME-001/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 784.000 Metros cúbicos	70	671	740	27078024	27078093
Bienes Comunales de Amecameca, Amecameca, P-15-009-AME-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 100.000 Metros cúbicos	9	78	86	27078094	27078102
Bienes Comunales de Amecameca, Amecameca, P-15-009-AME-001/18, leña en raja, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 45.000 Metros cúbicos	4	142	145	27078103	27078106
Bienes Comunales de Amecameca, Amecameca, P-15-009-AME-001/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 168.000 Metros cúbicos	12	97	108	27078107	27078118
Bienes Comunales de Amecameca, Amecameca, P-15-009-AME-001/18, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 4,496.000 Metros cúbicos	320	1746	2065	27078119	27078438
Bienes Comunales de Amecameca, Amecameca, P-15-009-AME-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 578.000 Metros cúbicos	40	181	220	27078439	27078478
Bienes Comunales de Amecameca, Amecameca, P-15-009-AME-001/18, leña en raja, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 257.000 Metros cúbicos	20	346	365	27078479	27078498
Bienes Comunales de Amecameca, Amecameca, P-15-009-AME-001/18, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 964.000 Metros cúbicos	70	298	367	27078499	27078568
Bienes Comunales de Amecameca, Amecameca, P-15-009-AME-001/18, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 168.000 Metros cúbicos	12	77	88	27078569	27078580
Bienes Comunales de Amecameca, Amecameca, P-15-009-AME-001/18, leña en raja, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 168.000 Metros cúbicos	12	85	96	27078581	27078592
Bienes Comunales de Amecameca, Amecameca, P-15-009-AME-001/18, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 168.000 Metros cúbicos	12	82	93	27078593	27078604
Bienes Comunales de Amecameca, Amecameca, P-15-009-AME-001/18, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 380.000 Metros cúbicos	25	41	65	27078605	27078629
Bienes Comunales de Amecameca, Amecameca, P-15-009-AME-001/18, leña en raja, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 380.000 Metros cúbicos	25	43	67	27078630	27078654
Bienes Comunales de Amecameca, Amecameca, P-15-009-AME-001/18, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 380.000 Metros cúbicos	25	43	67	27078655	27078679

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México.
Tels.: www.gob.mx/semarnat



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0127/04/24

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/1900/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 15 de abril de 2024

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. ANTONIO REYNA CABRERA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MÉXICO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ANTONIO REYNA CABRERA, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Dr. Alejandro Santiago Sánchez Vélez.- Director General de Protectora de Bosques (PROBOSQUE) del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Expediente y minutario

ARC*MMH*VVM*JEMM*

